

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°004
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En **Temuco, el miércoles 14 de mayo de 2025**, siendo las 15:13 minutos y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Rene Saffirio Espinoza**, da inicio a la **Sesión Extraordinaria N°004**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
2. MAURICIO DEVAUD MORALES
3. NICOLÁS DONZÉ CABEZAS
4. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
5. MARITA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
6. EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
7. CRISTIAN HERRERA GONZÁLEZ
8. JOSÉ LIZAMA DÍAZ
9. JULIO MARILEO CALFUQUEO
10. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
11. HUGO MONSALVES CASTILLO
12. RODRIGO PACHECO AGUILERA
13. ROBERTO PAREDES SANDOVAL
14. MONICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
15. ANA MARÍA SOTO CEA
16. SARA SUAZO SUAZO
17. HANS VAN DER MOLEN MORA
18. MARISOL WICKEL NAVARRETE
19. VICTOR YÁÑEZ ARANCIBIA

Presenta certificado médico la consejera PATRICIA PAILLAO MILLÁN.

El Sr. Presidente: En nombre de Dios y de la región de La Araucanía damos inicio a nuestra sesión extraordinaria número cuatro, siendo exactamente las 15:13 horas.

Tabla a tratar:

1. Mensaje N° 043 del 15 de Abril de 2025, que propone aprobación del Instructivo sobre Bases del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas año 2025.

El Sr. Presidente: Corresponde la presentación del informe al consejero don Essio Guidotti quien preside la Comisión número uno. Consejero, por favor, le ofrezco la palabra.

COMISION 1: PLANIFICACIÓN, MARCO PRESUPUESTARIO, ARI, INVERSIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COORDINACIÓN CORE, RELACIONES INTERNACIONALES.



Se expone el informe de Comisión del **14.05.2025 (ANEXO N°01)** el cual versa sobre las siguientes materias:

El Sr. Guidotti: Gracias. Presidente, saludo por supuesto a todos los colegas, funcionarios, público asistente y a las personas que nos siguen en las plataformas digitales.

El informe de la Comisión número uno, sesionó hoy día miércoles 14 de mayo del año 2025. En dependencia del Consejo Regional de La Araucanía el horario de inicio fue en las 10:50, horario de término 12:48.

Asiste los siguientes consejeros integrantes de la Comisión, la consejera Gutiérrez Saavedra, la consejera Gilda Mendoza Vázquez, el consejero Miguel Ángel Contreras Maldonado, el consejero Eduardo Hernández Schmidt, la consejera Mónica Rodríguez Rodríguez, los consejeros excusados don Rodrigo Pacheco Aguilera, los consejeros invitados fue don Hugo Monsalves Castillo, la consejera Sara Suazo Suazo, el consejero don Roberto Paredes Sandoval, el consejero don José Lizama Díaz, el consejero Mauricio Devaud Morales, el consejero Cristian Herrera González y la consejera Sra. Marisol Wickel Navarrete. Invitado la administradora regional la Sra. Gissel Treulen y la jefa de división de desarrollo social y humano la Sra. Erica López.

Las materias el oficio ordinario 1236 de fecha 13 de mayo del presente año que observa modificaciones propuestas por Comisión número uno expuesta en informe y en sesión ordinaria número ocho del Consejo Regional de La Araucanía de fecha de 07 de mayo del año 2025.

En el marco del Mensaje número 43 del 15/4/2025 que propone la aprobación del instructivo sobre base del concurso vinculación con la comunidad 8% del Gobierno Regional de La Araucanía, organizaciones privadas.

La Comisión Presidente propone por unanimidad de los presentes acoger las observaciones planteadas en el ordinario 1236 que observa modificaciones propuesta por la Comisión número uno expuesta en informe y en sesión ordinaria número ocho del Consejo Regional de La Araucanía con fecha de 7/5/2025, no obstante, quedando vigente en las modificaciones también tratadas las número 1, 2, 3, 4 y número 7 de dicho informe expuesto en la sesión ordinaria número 8 del 07 de mayo del año 2025.

El Sr. Presidente: Muchas gracias, Presidente. Ofrezco la palabra si hay alguna intervención respecto de este tema.

Si me permiten señalar muy brevemente, porque entiendo que todos están con el tiempo limitado, pero yo asumí un compromiso con ustedes y quiero cumplirlo en un minuto. Y que tiene que ver con cómo vamos gradualmente modificando procesos que nos permitan a todos desarrollar nuestras actividades, tanto miembros del consejo como gobernador y funcionarios con absoluta tranquilidad respecto de lo que estamos haciendo.

Yo solo traje una muestra de siete proyectos de un proceso antiguo, siete proyectos en que cinco de ellos corresponden a distintas instituciones, cinco de ellos corresponden a el mismo objeto del proyecto, el mismo presupuesto de doce millones cada uno, el mismo proveedor de bienes de los siete proyectos que estoy mencionando, el proveedor es el mismo de los siete proyectos.

De los siete, cinco están elaborados por una misma profesional y los otros dos por otra misma profesional.

En el caso de los dos primeros por una profesional nutricionista, pero respecto de los siete proyectos, las compras se hicieron en el mismo lugar y corresponde a un familiar de la profesional a quienes se les pagó el honorario.

Entonces, la verdad y yo termino diciéndole lo siguiente, aquí de lo que se trata es que les insisto que hagamos las cosas con la tranquilidad de tener la certeza de que



no estamos incurriendo en ninguna falta que pudiera implicar ningún tipo de responsabilidad de futuro.

Entonces, no es, no ha sido, ni va a ser por mala disposición, sino porque es indispensable, es indispensable hacer este proceso. Probablemente vamos a tener diferencias respecto de otros procesos que vengan. En tiempo los jefes de división van a explicar, van a entregar la documentación. Hemos diseñado una lógica de distribución de la información más ágil que la actual, conservamos el conducto regular que es a través del secretario del consejo, pero además hemos creado un correo en el que están los 20 señores consejeros que directamente desde la administración regional no solo se va a enviar la información referida a las materias que esté abordando el consejo.

La instrucción que tiene la señora administradora es remitir a través de ese correo toda información relevante referida al gobierno regional de La Araucanía que provenga de un Ministerio, que diga relación con una instrucción que pueda ser relevante y aquella que no se envíe y si algún consejero tiene conocimiento de que ha sido remitida, va a tener acceso igual. La idea tampoco es taparlos de documentos que al final terminan no leyéndose.

Todo esto ha estado definido por esa lógica y yo quisiera reiterarlo con mucha fuerza, de esta forma creo que podemos tener absoluta tranquilidad, podemos cometer errores. Sin lugar a duda, varias veces al día y muchas veces a la semana, pero solo errores.

Y que cuando los cometa el gobernador lo reconocerá y pedirá al consejo la forma de rectificar. Lo mismo en sentido inverso. Cuando cometamos errores, la disposición nuestra es ayudar a ver cómo, si se interpretó mal una norma, si se hizo mal una gestión, si se retrasó cualquier proceso, nosotros asumiremos las responsabilidades y corregiremos lo que haya que corregir.

Solo eso quería decirles para tranquilidad de todos. Consejero.

El Sr. Donzé: Muy buenas tardes a todos los colegas, señor Presidente, muchas gracias por la atención, atingente a lo que estaba hablando fue a modo de ejemplo, pero siempre la información darla, pero no tan vaga porque hay que ver el grado de consanguinidad, al estar hablando de la ley de probidad, de todos los proyectos. Y lo otro qué tipo de proyecto y qué tipo de asesoría, o que tipo de servicio se prestó en el proyecto, porque aquí en La Araucanía pasa mucho. Yo por lo menos vengo del mundo agrícola, donde de repente hay una sola empresa que hace cosas y no hay más.

Y en muchos tipos de servicio y cosas más específicas pasa eso, en las regiones más chicas. Como pasa también en las municipalidades, hay municipalidades, no las voy a nombrar, donde muchos son del apellido del Alcalde porque son poquitas personas, entonces en eso tener claridad, porque un familiar, puede ser un familiar tercero que capaz que no se puedan ver ni la suerte, hay hermanos que ni se hablan. Yo entiendo, a dónde quiere ir, pero que sea con altura de mira, que no sea porque es por apellido y cosas así, porque de repente uno pasa a llevar derechos de personas que están haciendo bien su trabajo. Por eso lo quería tocar como un tips para que lo viéramos más adelante.

Y lo último agradecerle aquí al colega Essio Guidotti, como Presidente de la Comisión de presupuesto, que yo creo que lo ha hecho muy bien colega, ojalá que siga así y yo creo que tiene todo el apoyo de los colegas que están aquí presente. Muchas gracias.

El Sr. Presidente: Gracias. Sí, tal vez no fue lo suficientemente explícito. Lo primero es que no quisiera nombrar, dar nombre digamos, pero hay dos proyectos que se refieren a la adquisición de alimentos para grupos de adultos mayores, dos de los siete. Los cinco restantes son de agrupaciones de seguridad, juntas de vigilancia. Ustedes saben lo que es eso. Ahora, el punto es que las adquisiciones de los siete



proyectos, alimentos y vigilancia no tienen mucho que ver el proveedor, digamos, son del mismo proveedor.

En dos casos, hay dos proyectos en que hay un primer proveedor y un segundo proveedor. El segundo proveedor es una sociedad relacionada con el primero. Es decir, lo que pasa es que hay la misma empresa. Ya entramos en otro terreno ya, pero la misma empresa. Caja de mercadería, caja de mercadería, notebook, impresora, proyector, kit de emergencia hogar, motosierra, notebook, bastante amplio, cubre todo todos los requerimientos de los siete proyectos anteriores.

No, si puede ser, puede ser, pero la coincidencia es demasiada porque los dos primeros proyectos son por el mismo monto, 6 millones cada uno y los cinco siguientes son por el mismo monto, 12 millones cada uno. O sea, claro, no es mala idea, digamos, en términos generales, decir 5 proyectos de 12 millones son 60 millones de pesos. Se los comparto después no tengo problema.

El Sr. Guidotti: Gobernador, para terminar el informe de Comisión y comunicarle que la Comisión también decidió aprobar, pero obviamente como la convocatoria extraordinaria y teníamos que ver un Mensaje en particular, lo vamos a ver en la próxima sesión ordinaria siguiente, porque llegamos a acuerdo respecto a la aprobación del 8% de instituciones públicas.

Y me pidieron mis colegas recalcar que independientemente que aprobemos las Bases, el llamado, obviamente, tiene que ser en conjunto para que no se genere esa ambigüedad de información. Eso el informe, Presidente. Muchas gracias.

El Sr. Presidente: Si se resuelve el día 27 ya el llamado parte para ambos paralelamente.

Están próximas a terminarse las bases para el concurso de cultura, la idea es que salga todo junto.

Perdón, le voy a dar la palabra al consejero y lo vamos a someter a votación porque ya está pedida, pero seguimos después.

El Sr. Contreras: Presidente, muchas gracias, colegas buenas tardes. Referente a lo mismo, el mismo punto, un tema que yo siempre he colocado en la mesa de conversación hace muchos años y me salta una tremenda duda. Yo, la verdad que me gustaría tener un banco de datos como empresas que otorgan estos servicios. Todos saben que trabajo en medios de comunicación, estoy visible 100% y tengo denuncias, se la hice llegar una, sobre todo ahí a Essio, y porqué, para seguirle rastros también, tengo como tres o cuatro denuncias más y se me repiten las empresas. Se me repiten, entonces mi pregunta es, ¿cómo nosotros podemos fiscalizar gobernador? Cuando los mismos dirigentes son los que acuden a ellos, ¿cómo saber si cambian el multi Rut? La verdad que es bastante difícil para nosotros y uno cuando, es invitado a cerrar un proyecto se va encontrando que son los mismos personajes que están en Labranza, por lo menos el caso mío, están en Santa Rosa, San Antonio.

Una vez yo hice un comentario aquí, parece que no fue bien visto, no bien oído, a lo mejor me expresé mal. Por ahí me interpellaron también, según dijo alguien. Entonces, pero esto pasa, colegas, esto pasa. Y los mismos dirigentes son los que buscan y tienen a sus personeros, a sus personajes, los mismos dirigentes o estas empresas Presidente, ya llevo 8 años en esto y por eso lo digo con propiedad, los mismos dirigentes son buscados y les dicen “nosotros le vamos a hacer un proyecto de iluminación. Usted simplemente firme, nosotros nos encargamos de todo y búsquese un padrino, que sea un Core”, y nos empiezan a llamar.

Uno jamás sabe quién está detrás, cuál es la empresa, no tiene idea, habla con la dirigente o con el dirigente. Eso con todo respeto, gente adulta, no tiene idea de hacer un proyecto, se lo hacen todo, todo. Entonces, Presidente, ¿cómo podemos nosotros fiscalizar una situación, como es un banco de datos?

Creo que la Municipalidad crea un banco de datos y son evaluados los que pueden participar de estos proyectos, con nota, no sé si nosotros lo podemos hacer.



En lo personal, yo no tendría idea de quiénes están detrás hasta cuando uno va, ¿no es cierto? a cerrar el proyecto y es invitado, así como todos los consejeros regionales que puedan ir. Esa es mi aprensión, Presidente. Gracias.

El Sr. Presidente: solo decir que, a partir de este proceso, nosotros vamos a ir construyendo una base de datos nuestra y es muy fácil cruzar la información porque toda esta información está aquí. Yo lo que les he transmitido corresponde a un periodo anterior, a años anteriores.

Sí incluso se podría cruzar toda esa información, pero un poco las limitaciones decir, bueno, hemos cambiado la lógica de funcionamiento, vamos construyendo nuestra propia base de datos. Tenemos la ventaja que las bases aprobadas no permiten que quienes hayan postulado el año anterior y el año previo vuelvan a intentarlo este año, podrán intentarlo el próximo. Entonces, vamos a tener una base de datos completa.

Completa respecto de todo lo que hayamos aprobado a partir de este concurso. Y es fácil, es fácil ir agregando la información, ir cruzando la información hoy día la información se logra cruzar sin ninguna dificultad y sin y sin mucho esfuerzo, digamos. De la manera que eso es posible.

Señor secretario, le ruego perdón, perdón, la consejera Ana María Soto.

La Sra. Soto: Saludar a los Presidentes, saludar a sus asesores, saludar a cada uno de los colegas, estimados colegas consejeros regionales presentes en esta sesión extraordinaria. Tengo una consulta que tiene que ver con la forma fundamentalmente. Yo hoy día no alcancé a llegar porque estaba con pacientes, lo manifesté así a través de un WhatsApp que tenemos ahí todos los consejeros que no lograba llegar al trabajo de Comisión. Entonces, capaz que por eso que tengo la duda, pero quiero clarificar. Yo vi en el formato del Mensaje 43, entiendo, ¿no? vi en el formato que decía las líneas a postular y todavía aparecía cultura, medio ambiente, adulto mayor, ¿ya no? ¿está corregido?

El Sr. Presidente: Si.

La Sra. Soto: Perfecto, porque sabemos todos que cultura está aparte ahora, entonces por eso manifesté que era una duda de forma. Y respecto del tema en cuestión hemos conversado en varias Comisiones, con varios colegas, que sería favorable y me enteré también que en el municipio de Temuco a través del FONDECOSV implementaron este año en el tema de seguridad mínimos que tienen que cumplirse por las organizaciones para poder trabajar el tema de seguridad.

Como tiene que ser la cámara de vigilancia, cómo tiene que ser el monitor, el aspecto técnico que tienen que cumplir. De forma tal de que a lo menos se tengan mínimos de calidad. Temuco lo está haciendo en el fondo de Fondecosv Seguridad, y lo hemos conversado nosotros también, capaz que a futuro sería también bueno, favorable, poder llegar a algún acuerdo como ese, eso Presidente muchas gracias.

El Sr. Van der Molen: Presidente por su intermedio muchas gracias por la palabra aprovechar de saludar a todos los presentes, felicitar a su equipo, Gobernador, a sus equipos por hacer esta pesquisa de los proyectos y hacer esta revisión de cada uno de los proyectos.

Por su intermedio felicitarlo a ellos porque entiendo que así descubren este tipo de cosas, consultarles sí que todavía está un poco, claro que no tenemos todos los datos, se entiende por el tema que no puede darnos todos los datos inmediatamente, que hay una sospecha de algún tipo de ¿cómo decirlo? Alguna ilegalidad. Puede ser o una suposición de algún mecanismo que puedan estar utilizando de mala forma los recursos públicos, consultarle, detectada estas sospechas, ¿cuál han sido las acciones que han tomado como gobierno regional? ¿Se ha llevado a Contraloría? ¿Van a hacer algún tipo de revisiones específica? ¿cuáles son las acciones a seguir respecto a eso? Más allá de ir punto a punto de



quiénes son los proveedores o quiénes son las personas que están. Esa es mi consulta, gobernador.

El Sr. Presidente: Esta es una muestra y lo que pretendemos es poder tener el cruce completo de toda la información, de tal manera de ver si en realidad se configura una constante. Pues razonablemente también podríamos pensar que aquí casualmente se produjo esto. Podría ser por el volumen de proyecto, podría ser casual. Pero si se repite respecto de otros nombres, otras comunas, en fin, etcétera, entonces ahí significa que estamos frente a una situación que es parte o que con el paso de las décadas se transformó en parte del sistema. Entonces, ahí es diferente. Eventualmente correspondería informar Contraloría que dijera si está correcto, o si no está correcto.

El Sr. Van der Molen: en la misma consulta van a hacer el cruce de los proyectos 2024 o los anteriores, todo un seguimiento de un par de años atrás. Porque yo creo que la región no es tan grande, la cantidad de proveedores que hay no es tan extensa, por tanto, es probable que se repita el mismo Rut del proveedor en varios proyectos atrás o haya una consecución de los mismos actos año a año y puede tener otra eventualidad que yo reitero que desconozco cualquier tipo de acto que haya tenido eso.

El Sr. Presidente: Esa es una materia que jurídico lo está analizando porque no tiene mucho sentido ir tan atrás para no superar los plazos de prescripción, buscar hasta aquel periodo en que, si se detectare algo, sea posible iniciar alguna acción. Lo prescrito prescribió y las normas sobre prescripción también están claras. Yo le les quiero decir que para mí lo fundamental es que como este es nuestro primer concurso lo hagamos bien, sentemos el precedente y yo espero que el sistema funcione bien, que a pesar de que tenemos pocos recursos este año, el otro del 2026 vamos a tener el 100% de los recursos del 8%, vamos haber hecho un buen concurso, ya vamos a tener la experiencia de este año, podemos sentar un precedente que nos permita operar con mucha mayor fluidez y transparencia y tranquilidad para todos nosotros.

El Sr. Marileo: Sí, bueno, saludo a todos los colegas, a usted Presidente y a todas las personas que están acompañándonos y al equipo de profesionales del Gore. Bueno, yo creo de alguna manera hago hincapié a lo que también señala Ana María respecto de ir generando ciertos mínimos. Los que venimos del campo sabemos que, en la jerga del campo, el problema no es del chancho, sino de quien le da la comida al chancho.

Y creo que como Servicio que hoy día pone a disposición recursos para que la comunidad pueda participar, no es problema de las consultoras o de las empresas que postulan, sino que también cómo se generan estos mecanismos de regulación y ahí tienen mucho que ver las bases, las bases de las licitaciones, las bases de las propuestas que se van a presentar para que puedan postular los distintos organismos y también los mínimos.

Creo que es distinto en un proyecto de luminaria de generar cuatro faroles a 12 o 38. Es muy distinto. Y a todas luces queda en evidencia cuando alguien te hace una propuesta de 4 y 38, claramente hay una distancia cuantitativa que es necesario tener en cuenta.

Como primera experiencia personal en este proyecto que estamos hoy día avanzando y analizando que es el tema de los FNDR, es importante que de aquí para adelante también se vayan generando estos mínimos que plantea Ana María y que yo comparto plenamente, porque de una manera las Bases deben señalar que tengan por objetivo que los que postulen tengan como mínimo lograr ese mínimo, porque eso nos va a permitir también garantizar de que el proyecto tenga un impacto social, porque aquí no es un tema económico, aquí hay un impacto social para los vecinos, para todas las personas que necesitan, para los campesinos,



mapuche, gente de la ciudad que necesita estos proyectos, pero claramente hay que ir tomando nota de lo que están señalando los Cores, en este caso, cierto, argumentos que nos permiten de una manera visualizar de que esto sea un proyecto que avance en orden, con claridad, pero también con transparencia para todos.

El Sr. Presidente: Gracias, consejero. Señor secretario.

El Sr. Secretario Ejecutivo: Bien, Presidente, se somete a votación el informe de la Comisión referente al Mensaje número 043 complementado con oficio 1236. ¿Quiénes rechazan la propuesta? ¿Quiénes se abstienen? ¿Quiénes aprueban?. Se aprueba por unanimidad Presidente.

Sobre la base del Mensaje N° 043 de fecha 15 de abril de 2025, del Sr. Gobernador Regional, y del Ord. N° 1236 del 13 de mayo de 2025 que observa las modificaciones N°5 y N° 6 del Informe de la Comisión N° 1 “Presupuesto”, ambos documentos del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, acoger las observaciones del citado Ord. N° 1236, aprobándose el Instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2025, con las siguientes solicitudes y modificaciones:

1.- PÁGINA N°17: Del APOORTE MÁXIMO POR PROYECTO PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES:

MODIFICACION: se solicita modificar el monto máximo a financiar del Alcance Iniciativa Regional quedando en \$5.000.000.-

ALCANCE INICIATIVA	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CARACTERÍSTICAS DEL ALCANCE
Comunal	\$5.000.000	Localidad, población, barrio, villa o comuna.
Regional	\$12.000.000	Debe considerar dos comunas de la provincia de Malleco y al menos una comuna de Cautín

2.- PÁGINA N°26: DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES N° 1) BENEFICIARIO PRINCIPAL.

Se establece en instructivo; Como Beneficiario principal corresponde a 4 o más de las tipologías mencionadas; o con especial énfasis en niños, niñas vulneradas, sujetos a la tutela del Estado (en este último caso debe adjuntar certificado del Servicio de Protección Especializada de la niñez y adolescencia)

SOLICITUD: se propone al ejecutivo velar que la información requerida (como el certificado del servicio de protección especializada de la niñez y adolescencia) no vulnere lo establecido en la ley N° ley 21719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la agencia de protección de datos personales.

3.- PAGINA 39: XII. CRONOGRAMA:

. Se establece que la “aprobación Core será hasta 15 días corridos posteriores a la presentación del Sr. Gobernador Regional.”

MODIFICACIÓN: se solicita modificar el numeral N°10 del cronograma, al plazo que establece el artículo 25 de la ley N° 19.175 de 30 días. No obstante, el compromiso de poder despacharlas a menor brevedad. (Se establecía que la aprobación Core



será hasta 15 días corridos posteriores a la presentación del Sr. Gobernador Regional.)

4.- PAGINA 20: TABLA RESUMEN MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE GASTO.

Se establece:

Se establecía:

Tipo de Gasto	Porcentajes Mínimos y Máximos
Coordinador	0 - 5 %
Inversión	0 - 40 %
Operación (se deben incluir en este ítem, Profesores, Relatores, Monitores, Cultores, Artistas)	0 - 80 %
Difusión	5 - 10 %

MODIFICACION: Se solicita modificar los porcentajes mínimos y máximos y ajustar las bases, a los siguientes valores:

Tipo de Gasto	Porcentajes Mínimos y Máximos
Coordinador	0 hasta 5 %
Inversión	0 hasta 80 %
Operación (se deben incluir en este ítem, Profesores, Relatores, Monitores, Cultores, Artistas)	0 hasta 80 %
Difusión	1 hasta 5 %

7.- PAGINA N°32 numeral 6. NORMAS DE DIFUSIÓN.

7.1 Se modifica en el sentido de Eliminar las frases:

“Asimismo, los diseños deberán enviarse al Gobierno Regional, para ser revisados y/o aprobados, según sea el caso, a través del profesional de seguimiento asignado.”

“Se deberá aprobar, por parte del profesional de seguimiento, el diseño de las invitaciones que se extiendan a las autoridades, ya sea para el inicio y/o cierre del proyecto, esto debe ser con a lo menos 20 días hábiles de anticipación previo al desarrollo de la actividad.”

7.2 Se modifica en el sentido de Incorporar:

7.2.1.- Un anexo a las bases correspondiente a un formato tipo para las invitaciones, a objeto no requieran de una aprobación adicional, resguardando la utilización de los logos del gobierno regional, consejo regional y de la institución si procediere.

7.2.2 Se solicita la incorporación a la invitación la frase *“proyecto financiado por el gobierno regional de La Araucanía y aprobado por el consejo regional de La Araucanía (Core), monto total financiado \$xxxx.”*



El Sr. Presidente: Muchas gracias. Muy bien, habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión y siendo las 16:21 minutos, ésta se levanta.

**RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN EXTRAORD. N° 004 DEL 14 DE MAYO DE 2025
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En la **Sesión Extraordinaria N° 004 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 14 de mayo de 2025**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

103

Sobre la base del Mensaje N° 043 de fecha 15 de abril de 2025, del Sr. Gobernador Regional, y del Ord. N° 1236 del 13 de mayo de 2025 que observa las modificaciones N°5 y N° 6 del Informe de la Comisión N° 1 "Presupuesto", ambos documentos del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda acoger las observaciones del citado Ord. N° 1236, aprobándose el Instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2025, con las siguientes solicitudes y modificaciones:

1.- PÁGINA N°17: Del APOORTE MÁXIMO POR PROYECTO PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES:

MODIFICACION: se solicita modificar el monto máximo a financiar del Alcance Iniciativa Regional quedando en \$5.000.000.-

ALCANCE INICIATIVA	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CARACTERÍSTICAS DEL ALCANCE
Comunal	\$5.000.000	Localidad, población, barrio, villa o comuna.
Regional	\$12.000.000	Debe considerar dos comunas de la provincia de Malleco y al menos una comuna de Cautín

2.- PÁGINA N°26: DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES N° 1) BENEFICIARIO PRINCIPAL.

Se establece en instructivo; Como Beneficiario principal corresponde a 4 o más de las tipologías mencionadas; o con especial énfasis en niños, niñas vulneradas, sujetos a la tutela del Estado (en este último caso debe adjuntar certificado del Servicio de Protección Especializada de la niñez y adolescencia)

SOLICITUD: se propone al ejecutivo velar que la información requerida (como el certificado del servicio de protección especializada de la niñez y adolescencia) no vulnere lo establecido en la ley N° ley 21719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la agencia de protección de datos personales.



3.- PAGINA 39: XII. CRONOGRAMA:

. Se establece que la “aprobación Core será hasta 15 días corridos posteriores a la presentación del Sr. Gobernador Regional.”

MODIFICACIÓN: se solicita modificar el numeral N°10 del cronograma, al plazo que establece el artículo 25 de la ley N° 19.175 de 30 días. No obstante, el compromiso de poder despacharlas a menor brevedad. (Se establecía que la aprobación Core será hasta 15 días corridos posteriores a la presentación del Sr. Gobernador Regional.)

4.- PAGINA 20: TABLA RESUMEN MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE GASTO. Se establece:

Se establecía:

Tipo de Gasto	Porcentajes Mínimos y Máximos
Coordinador	0 - 5 %
Inversión	0 - 40 %
Operación (se deben incluir en este ítem, Profesores, Relatores, Monitores, Cultores, Artistas)	0 - 80 %
Difusión	5 - 10 %

MODIFICACION: Se solicita modificar los porcentajes mínimos y máximos y ajustar las bases, a los siguientes valores:

Tipo de Gasto	Porcentajes Mínimos y Máximos
Coordinador	0 hasta 5 %
Inversión	0 hasta 80 %
Operación (se deben incluir en este ítem, Profesores, Relatores, Monitores, Cultores, Artistas)	0 hasta 80 %
Difusión	1 hasta 5 %

7.- PAGINA N°32 numeral 6. NORMAS DE DIFUSIÓN.**7.1 Se modifica en el sentido de Eliminar las frases:**

“Asimismo, los diseños deberán enviarse al Gobierno Regional, para ser revisados y/o aprobados, según sea el caso, a través del profesional de seguimiento asignado.”

“Se deberá aprobar, por parte del profesional de seguimiento, el diseño de las invitaciones que se extiendan a las autoridades, ya sea para el inicio y/o cierre del proyecto, esto debe ser con a lo menos 20 días hábiles de anticipación previo al desarrollo de la actividad.”

7.2 Se modifica en el sentido de Incorporar:

7.2.1.- Un anexo a las bases correspondiente a un formato tipo para las invitaciones, a objeto no requieran de una aprobación adicional, resguardando la



utilización de los logos del gobierno regional, consejo regional y de la institución si procediere.

7.2.2 Se solicita la incorporación a la invitación la frase “*proyecto financiado por el gobierno regional de La Araucanía y aprobado por el consejo regional de La Araucanía (Core), monto total financiado \$xxxx.*”

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8BPSU0-234>

INFORME COMISION N°01

Planificación, Marco presupuestario, ARI, Inversión, Ordenamiento Territorial, Coordinación Core, Relaciones Internacionales.

Temuco, miércoles 14 de mayo 2025

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA (Hora Inicio 10:50 – Hora Término 12:48)

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS | Presidente |
| - MARITA GUTIERREZ SAAVEDRA | Vicepdta. |
| - GILDA MENDOZA VASQUEZ | Secretaria |
| - MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO | |
| - EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT | |
| - MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | |

Consejeros Excusados

- RODRIGO PACHECO AGUILERA

Consejeros Invitados:

- HUGO MONSALVES CASTILLO
- SARA SUAZO SUAZO
- ROBERTO PAREDES SANDOVAL
- JOSE LIZAMA DIAZ
- MAURICIO DEVAUD MORALES
- CRISTIAN HERRERA GONZALEZ
- MARISOL WICKEL NAVARRETE

INVITADOS:

- ADMINISTRADORA REGIONAL: GISSEL TREULEN
- JEFA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: ERICA LOPEZ

MATERIAS.

1.- OFICIO ORDINARIO 1236 DEL 13.05.2025 QUE OBSERVA MODIFICACIONES PROPUESTAS POR COMISION 01 EXPUESTAS EN INFORME Y EN SESION ORDINARIA N°08 DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE FECHA 07.05.2025.

EN EL MARCO DEL MENSAJE N°043 DEL 15.04.2025 QUE PROPONE APROBACION DEL INSTRUCTIVO SOBRE BASES DEL CONCURSO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, ORGANIZACIONES PRIVADAS, 2025.

LA COMISION

PROPONE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: ACOGER LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL ORDINARIO 1236 QUE OBSERVA MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISION 01, EXPUESTAS EN INFORME Y EN SESIÓN ORDINARIA N°08 DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE FECHA 07.05.2025, NO OBSTANTE, QUEDANDO VIGENTES LAS MODIFICACIONES N°1 -N°2 -N°3 -N°4-N°07 DE DICHO INFORME (EXPUESTO EN SESIÓN ORD.N°08 DEL 07.05.2025)

